A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1684/2022, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN Y ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – CONTRATOS DE PRÉSTAMOS N° 5023/OC-PR Y N° PG-P19 – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de agosto de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/DPE/66/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021 del Departamento de Proyectos Electromecánicos de la División de Proyectos de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela, en el Marco del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética – Contratos de Préstamos N° 5023/OC-PR y N° PG-P19, suscritos por la ANDE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, con ID N° 417537;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que el llamado cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota O-CSC/CPR-1670/2022 de fecha 29 de julio de 2022;

Que el llamado presenta el carácter de Ad Referéndum, y está sujeto a la promulgación de la Ley de la Nación que aprueba los Contratos de Préstamos N° 5023/OC-PR y N° PG-P19, suscritos por la ANDE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA);

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1684/2022, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN Y ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – CONTRATOS DE PRÉSTAMOS N° 5023/OC-PR Y N° PG-P19 – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE N° 1684/2022, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela, en el Marco del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética – Contratos de Préstamos N° 5023/OC-PR y N° PG-P19 – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 192/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de agosto de 2022 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.08.18 15:58:18 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ